



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE PUENTEDEY

*Ayudas individualizadas a estudiantes matriculados,  
durante el curso académico 2020/2021*

Según acuerdo de 29 de julio de 2020 de la Junta de Puentedey, por la que se convocan ayudas a estudiantes empadronados en la localidad y matriculados en un centro de formación durante el curso académico 2019/2020.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

*Primero. – Beneficiarios:* Alumnos que acrediten haber estado matriculados durante el curso 2020/2021; cuya unidad familiar esté empadronada en Puentedey (Merindad de Valdeporres) con una antigüedad mínima de seis meses; y que estén al corriente de sus obligaciones tributarias y otras prestaciones patrimoniales no tributarias con la Junta de Puentedey

*Segundo. – Objeto:* Convocar concurso público para la concesión de ayudas individualizadas a todos aquellos alumnos matriculados durante el curso 2020/2021.

Financiarán parte del coste de matriculación.

*Tercero. – Cantidad:* La financiación de estas ayudas se hará con cargo al presupuesto del vigente ejercicio de la Junta de Puentedey con una dotación de 900 euros, que se distribuirán entre todas las solicitudes admitidas. Estas ayudas se asignarán al margen de las concedidas por otras administraciones o entidades privadas. La cuantía de estas ayudas nunca podrá superar, aisladamente o en concurrencia con otras, públicas o privadas, el coste de matriculación y mensualidades de la especialidad cursada.

*Cuarto. – Plazo de presentación de solicitudes:* Las solicitudes se presentarán a través de correo certificado o a través de la sede electrónica del Ayuntamiento, la instancia y se acompañará de la documentación especificada en las bases.

El plazo para la presentación de solicitudes finalizará el 25 de diciembre de 2020, y su presentación presume la aceptación expresa de lo establecido en la convocatoria.

*Quinto. – Otros datos:* Los anexos y demás documentación correspondiente a la convocatoria estarán a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Junta.

En Puentedey, a 15 de octubre de 2020.

El presidente,  
José Antonio López Díez